



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 05 OCT 2017

RES. FI 464 - D - 2017

Expediente N° 14.369/17

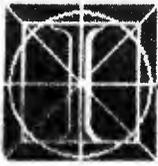
VISTO: La Nota N° 1966/17 presentada por la Dra. Graciela del Valle Morales en donde solicita se abonen pasajes y viáticos para el Ing. Adolfo Riveros Zapata y el Prof. Dante Orlando Domínguez quienes realizarán un intercambio docente en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM) - Santa Cruz de la Sierra – Bolivia, en el marco del Proyecto en Red “Internacionalización y Mejora de la Educación Superior en Ingenierías de Procesos”, del Programa de Movilidad Académica Regional para Carreras Acreditadas por el Mecanismo de Acreditación del Mercosur, Arcusur (Programa Marca) de la Secretaría de Políticas Universitarias – Convocatoria 2.015-2.016, con extensión a 2.017; y

CONSIDERANDO:

Que la movilidad se realizó durante los días 16 al 23 de Septiembre de 2.017 en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno en Santa Cruz de la Sierra – Bolivia;

Que la prórroga de la 10° Convocatoria del “PROGRAMA MARCA” en los términos de referencia del tercer año de ejecución, establece que en las movilizaciones de los docentes nacionales se reconocerán en su totalidad el monto de pasajes y viáticos, ascendiendo estos últimos a la suma de \$ 2.340 diarios;

Que el monto total por cada docente en pasajes y viáticos asciende a la suma de \$ 22.986,61 (Pesos Veintidós Mil Novecientos Ochenta y Seis con 61/100), sumando



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 464

Expediente Nº 14.369/17

en total \$ 45.973,22 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Tres 22/100);

Que se cuenta con la debida autorización del Señor Rector de ésta Universidad para realizar la compra de los pasajes para el Ing. Adolfo Riveros Zapata DNI Nº 18.793.988 y Prof. Dante Orlando Domínguez DNI Nº 25.662.989, ambos docentes de ésta Facultad, en un vuelo directo Salta-Santa Cruz (Bolivia)-Salta, de la empresa "BOA Líneas Aéreas Bolivianas" debido a la conveniencia por tratarse de la vía más corta y de menor costo;

Que los gastos fueron atendidos con Fondos del Proyecto MARCA;

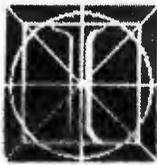
Que por los motivos expuestos es procedente aprobar los mismos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados, en concepto de pasajes y viáticos, por el Ing. Adolfo RIVEROS ZAPATA DNI Nº 18.793.988 y el Prof. Dante Orlando DOMINGUEZ DNI Nº 25.662.989 por la suma de \$ 22.986,61 (Pesos Veintidós Mil Novecientos Ochenta y Seis con 61/100) cada uno con motivo de trasladarse a la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM) - Santa Cruz de la Sierra – Bolivia, en el marco del Proyecto en Red "INTERNACIONALIZACION Y MEJORA DE LA EDUCACION SUPERIOR EN INGENIERIAS DE PROCESOS", del Programa de Movilidad Académica Regional para Carreras Acreditadas por el Mecanismo de Acreditación del Mercosur,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.369/17

Arcusur (Programa Marca) de la Secretaría de Políticas Universitarias – Convocatoria 2.015-2.016, con extensión a 2.017;

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 45.973,22 (Pesos CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 22/100) según se detalla más abajo, a la F.F. 16, del presupuesto del Programa MARCA.

INCISO 3

3-7-1	PASAJES	\$ 13.213,22
3-7-2	VIATICOS	<u>\$ 16.380,00</u>

Total Inciso 3..... \$ 45.973,22

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección de Contabilidad, al Ing. Adolfo RIVEROS ZAPATA, al Prof. Dante Orlando DOMINGUEZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI **464** - D - 2017


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa